

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

12762 *Resolución de 12 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 836/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Rosario Escalante Zabala, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 836/2020, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 14 de julio de 2020 (BOE de 23 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de octubre de 2020.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.